



52
sutel
SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES
HOC-761-14

000052

04 de febrero del 2015
00788-SUTEL-SCS-2015

Señor
Norman Chaves Boza
Millicom Cable Costa Rica, S. A.

Estimado señor:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento interno de organización y funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su órgano desconcentrado, me permito comunicarle que en la sesión ordinaria 005-2015 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el día 28 de enero del 2015, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 022-005-2015

1. Dar por recibido el oficio 00414-SUTEL-DGC-2015, del 20 de enero del 2015, mediante el cual la Dirección General de Calidad somete a consideración del Consejo la propuesta de modificaciones al contrato de adhesión de Millicom Cable Costa Rica, S. A., denominado "*Contrato marco de servicios*".
2. Aprobar la homologación de la versión modificada del contrato de adhesión denominado "*Contrato Marco de Servicios*".
3. Indicar a Millicom Cable Costa Rica, S. A. que una vez homologado el contrato, deberá reemplazarlo por el anteriormente homologado y mantenerlo disponible, tanto en las agencias como en el sitio web.
4. Notificar al Registro Nacional de Telecomunicaciones sobre la presente homologación contractual.

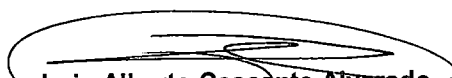
NOTIFIQUESE

INSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme.-

Atentamente,

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES


Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo



Cc: Maryleana Méndez Jiménez
Glenn Fallas Fallas
Noelia Bonilla

EXP: A0193-STT-HOC-00761-2014